LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025
**ASUNTO:** Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO**
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de

Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025
**ASUNTO:** Convocatoria de Sesión en Comisión

**DIP. ÁNGEL DAVID VALDÉZ JIMÉNEZ**
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de

Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025

**ASUNTO:** Convocatoria de Sesión en Comisión

**DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN**
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de

Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025
**ASUNTO:** Convocatoria de Sesión en Comisión

**DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS**
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de empleos

verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025
**ASUNTO:** Convocatoria de Sesión en Comisión

**DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA**
PRESENTE

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de

Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
**PODER LEGISLATIVO**

**OFICIO No.:** USP-CP-102/2025
**ASUNTO:** Convocatoria de Sesión en Comisión

**DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ**
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas**, **en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones a los artículos 2, 3, 5 y se deroga el artículo 32, de la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de mujeres emprendedoras, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **b)** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia que crea el programa de apoyo a la constancia para emprendedores de micro empresas yucatecas, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, **c)** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán y la Ley de Emprendedores del Estado de

Yucatán, en materia de empleos verdes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina, y **d)** Iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado; y se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios, ambas de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**
Mérida, Yucatán a 2 de mayo de 2025

**MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.**
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.